

PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA La Plata, 42 de Abril de 2017.



3002-1339-15-45

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales tramito el Pedido Público de Ofertas N° 219/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Moreno para la Fiscalía General del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, y

CONSIDERANDO que en el citado llamado se presento una oferta, de lo que da cuenta el Acta de Apertura de fs. 242.

Que a fs. 246 obra informe técnico emitido por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, informando que la propuesta presentada satisface las necesidades a cubrir por el programa de necesidades.

Que a fs. 253/255 obra informe de dominio emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires que acredita la titularidad.

Que a fs. 259 obra el informe del valor venal emitido por el Departamento de Metodología, Operaciones y Determinación Valuatoria del Área Tasaciones de ARBA.

Que a fs. 277 el propietario comunica que no se hará cargo de las obras solicitadas por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General.

Que a fs. 286 el propietario reformula el importe pretendido una vez tomado conocimiento del valor venal informado por ARBA.

Que debido a la diferencia de valores existente entre lo informado por Arba y lo pretendido por el propietario, no pudiendo alcanzar un acuerdo, se procede a rechazar la propuesta.

POR ELLO, el señor PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en ejercicio de sus atribuciones, (Art.189 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Arts. 1, 2, y 20 primera parte Ley 14.442 y Resolución de la SCBA del 11/03/13 en el marco de la causa I-72447) y artículo 18, inciso 2, de la Ley 13.981, su Dec. Reglamentario y Resolución N° 130/17 de la Procuración General.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Pedido Público de Ofertas N° 219/16 considerando suficiente las publicaciones de Ley ordenadas en autos.

Artículo 2°: Declarar fracasado el Pedido Público de Ofertas N° 219/16.

Artículo 3º: Registrar la presente Resolución y volver las

3002-1339-15-45

actuaciones a la Secretaría de Administración.

REGISTRADO BAJO EL Nº 196 17

PROCURACIÓN GENERAL

Julio M. Conte-Grand Procurador General

CARLOS EXRIQUE PETTORUTI Secretario General Procuración General de la Supreme Corte de Justicia